

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. seis (6) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2018-450

Clase: Ejecutivo con garantía real

Obre en autos y téngase en cuenta para lo pertinente que el abogado **Francisco Javier Cardona Medina, falleció el pasado 13 de noviembre de 2020.**

Reconózcase al abogado Gabriel Hernández Villareal como apoderado del demandante Edgar Yezid Batista Casas, de conformidad con el poder que obra a folio 68.

Como quiera que el demandante designó apoderado de su confianza no hay lugar a declarar la interrupción del proceso por muerte de uno de los apoderados, pues se cumplió el fin de la norma adjetiva.

Secretaría corra traslado de la liquidación de crédito, conforme se ordenó en auto anterior.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ